

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13730 *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal por el que se somete a información pública el "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Construcción del Camino Natural del río Júcar (Cuenca, Albacete Y Valencia)".*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se somete a información pública el "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Construcción del Camino Natural del río Júcar (Cuenca, Albacete y Valencia)", durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización del proyecto:

a) La aprobación del presente proyecto corresponde a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

b) El presente proyecto se encuentra sometido a un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por la elevada sensibilidad medioambiental del área geográfica (espacios de la Red Natura 2000) que resulta ser afectada por el proyecto y los potenciales efectos de las actuaciones, especialmente en la fase de servicio, sobre los diversos elementos presentes. El proyecto no se haya incluido en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

c) Órgano competente para resolver el procedimiento: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

En virtud de la citada normativa se somete el Estudio de Impacto Ambiental al trámite de información pública durante 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiéndose examinar en:

- La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Gran Vía de San Francisco, 4-6, 4.ª planta, 28005 Madrid).

- La Subdelegación del Gobierno en Albacete (Avenida de España, 7, 28071 Albacete).

- La Subdelegación del Gobierno en Cuenca (C/ Juan Correcher, 2, 16001 Cuenca).

- La Subdelegación del Gobierno en Valencia (C/ Joaquín Ballester, 39, 46009 Valencia).

Durante el plazo señalado, las personas o entidades interesadas podrán formular por escrito y presentar en los organismos mencionados cualquier alegación que estime pertinente.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- Subdirector General de Fomento del Desarrollo del Medio Rural.

ID: A130015221-1